

Actualidad



DVD exclusivo. El próximo 10 de diciembre, 'Público' entrega un documental inédito de unos días que cambiaron España



SUFRAGIO UNIVERSAL.

Con la llegada de la II República, las mujeres adquirieron un protagonismo hasta entonces inédito en la vida pública. El 1 de octubre de 1931, las Cortes aprobaron, por primera vez en la historia española, el artículo constitucional que consagró el derecho al voto femenino. El debate parlamentario fue feroz. GETTY IMAGES

Mujeres y republicanas

La democracia trajo a España, en 1931, el sufragio universal, un espejismo de igualdad al que Franco puso fin con un golpe de Estado cinco años más tarde

Reportaje

DIEGO BARCALA
MADRID

Una asonada terminó de golpe y porrazo con aquella sociedad que daba señales de apertura. España, en 1936, era machista, homófoba y atrasada en casi todos los estamentos, pero cumplía con hitos que presagiaban para las mujeres un futuro opuesto al que encerraron los siguientes cuatro decenios de dictadura militar. El feminismo vivió un espejismo durante la II República que, en ocasiones, tuvo nombre y apellidos, como los de Victoria Kent, Clara Campoamor o Margarita Nelken. Tres diputadas que

marcaron el camino a otras siete mujeres que, a lo largo del corto periodo democrático, consiguieron alzar una voz femenina entre los representantes del pueblo como diputadas en las Cortes, tal y como recogen las grabaciones de la película documental *El amanecer de una nueva era en España*, que la compañía Fox Movietone rodó en Madrid en los primeros días de 1931. *Público* distribuirá un DVD con esas imágenes históricas inéditas el próximo jueves, 10 de diciembre.

Victoria Kent fue la primera abogada española, primera letrada que defendió a un acusado en un tribunal militar, primera mujer que alcanzó un alto cargo y primera diplomática. Sin embargo, una renuncia a sus principios en un debate en el Parlamento la defenestró para gran parte de los movimientos feministas. Kent,

afiliada al Partido Radical-Socialista, votó en contra del sufragio femenino. Creía que las mujeres darían el voto a la derecha y eso desestabilizaría el proyecto republicano. Así sucedió en 1933, con la victoria de la CEDA. Sin embargo, la historiadora Mary Nash, rechaza esa teoría: "No es cierto que las mujeres hicieran ganar a la derecha, porque en 1936 también votaron, y ganó el Frente Popular. Luego, ese argumento no es válido".

El debate entre las diputadas Kent y Campoamor fue desgarrador para las mujeres. Kent defendió el aplazamiento del voto con la siguiente afirmación: "Es necesario aplazar el voto femenino, porque yo necesitaría ver, para variar de criterio, a las madres en las calles pidiendo escuelas para sus hijos; yo necesitaría haber visto en la calle a las madres pro-



HISTORIA EN IMÁGENES
La portada del DVD que entregará 'Público' reproduce la lata original de 'El amanecer de una nueva era en España'.

hibiendo a sus hijos que fueran a Marruecos; (...) unidas todas pidiendo lo que es indispensable para la salud y la cultura de sus hijos". Campoamor, consciente de que Kent estaba siendo infiel a la causa feminista, respondió de la siguiente manera: "Comprendo la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en trance de negar la capacidad inicial de la mujer".

Nash reconoce la valía profesional de Kent como abogada y como directora general de Prisiones, pero prefiere ensalzar el valor feminista y personal de la diputada Campoamor, del Partido Radical de Alejandro Lerroux. "Es que ella iba a contracorriente cuando defendía el sufragio femenino. Se enfrentó a una sociedad machista, como era España y el resto de Europa", sostiene



De los Ríos defiende la valía de Kent por «su talento, modestia, firmeza y recato»

En el curso 1934/1935 había 2.980 alumnas en las universidades españolas

ne. El debate parlamentario por el sufragio femenino copa la memoria de la lucha del feminismo en la II República, pero hubo otros logros igual de destacables para la educación, el trabajo u otros derechos, como la aprobación del divorcio. Además, el propio nombramiento de Kent como directora general de Prisiones supuso un impulso incalculable para la entrada de las mujeres en la Administración pública.

Con voz grave, el gesto concentrado, triste, y un aire de poderío intelectual. Así hablaba en público Victoria Kent. En *El amanecer de una nueva era en España*, la abogada malagueña aparece dirigiéndose al ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, al que alude como “querido maestro”, en agradecimiento por su confianza.

Momento “memorable”

El ministro señala que el nombramiento es “memorable” porque supone “un acto de justicia para con la mujer española, que lo ha merecido y lo ha ganado aportando al rejuvenecimiento actual [recién constituida la II República] de España la doble actividad en la vida universitaria y profesional, y en el remozamiento de la sociedad civil”. De los Ríos explica el porqué de la elección de Kent: “Por sus condiciones excepcionales: talento, firmeza, modestia y recato. Todo lo adecuado que debe rodear a la autoridad”. El discurso del ministro se asemeja a las contemporáneas justificaciones que, todavía hoy, son escuchadas cuando una mujer es nombrada ministra o vicepresidenta del Gobierno.

Victoria Kent, en su investidura, toma la palabra: “Recojo en este momento el sentimiento y el pensamiento de todas las mujeres españolas”. La abogada se siente responsabilizada por ser una líder femenina a cargo de las prisiones. A lo largo de poco más de un año, revolucionó los centros penitenciarios españoles hasta tal punto que se convirtió en un referente internacional de derecho carcelario. Kent creó la cárcel de mujeres de Ventas, y simbolizó la modernidad al sacar a las monjas que hasta entonces formaban el cuerpos de funcionarias penitenciarias de presas. Su política en las prisiones le valió un puesto de responsabilidad en la ONU durante toda su vida, en el exilio en Nueva York.

De los Ríos aseguraba que el

nombramiento de Kent suponía el avance que la mujer española merecía. Es de suponer que se apoyaba en las paupérrimas estadísticas de la época. En 1930, más de la mitad de las mujeres que trabajan en el sector servicios lo hacía en las tareas domésticas, según los datos recopilados por la historiadora Rosa María Capel para la exposición *El voto de las mujeres 1877-1978*, de la Fundación Pablo Iglesias. Capel señala que algunos datos reflejaban aspectos “significativos”, como que las mujeres asalariadas representaban el 12,6% del total de los trabajadores.

En el ámbito educativo, las mujeres apenas representaban el 5% de los escolarizados en Educación Superior. Eso explica que Kent fuese la primera mujer abogada en España —si no se tiene en cuenta a Concepción Arenal, que acudía como oyente a clase de Derecho a mitad del siglo XIX disfrazada de hombre—.

Hasta 1909 no se permitió el libre acceso de las mujeres a la Universidad, y en el curso 1934/35 llegaron a estar matriculadas 2.980 alumnas en las facultades. Kent, nada más tomar posesión de su cargo, mandó fundir los grilletos con los que todavía eran esposados los presos para hacer una estatua de Arenal. Para la responsable de prisiones republicana, la visión de Arenal, que ostentó el título de Visitadora de Cárceles de Mujeres hasta 1865, fue un referente moral. La lápida de la tumba de la escritora en Vigo dice: “Odia el delito y compadece al delincuente”.

De Arenal a Dolores Ibárruri. El feminismo en la República creció con la escritora como referente y acabó con la lucha en la Guerra Civil de *la Pasiónaria* como legado. Ibárruri recuperó en 1977 su escaño como diputada por Asturias, ganado en 1936. En mitad de esos 41 años, la mujer sufrió el ostracismo del régimen de Franco. *



DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN DE VICTORIA KENT COMO DIRECTORA GENERAL DE PRISIONES

Las imágenes inéditas del noticiario Movietone Fox permiten escuchar la voz grave de Victoria Kent. Tan sólo una entrevista de la famosa política republicana, a su vuelta del exilio en 1977, permitía hasta ahora escuchar la voz de esta malagueña que revolucionó la gestión de las cárceles en España. El DVD muestra su toma de posesión del cargo de directora general de Prisiones junto al ministro de Justicia, Fernando de los Ríos.



El periodista y escritor Miguel Ángel Villena, en Madrid. MÓNICA PATXOT

«Las feministas satanizaron a Kent por el voto universal»

Entrevista

Miguel Ángel Villena

Periodista y escritor. Autor de *Victoria Kent. Una pasión republicana* (Ed. Debate)

D. B. MADRID

La primera biografía de Victoria Kent fue publicada hace tan sólo dos años, coincidiendo con el vigésimo aniversario de su muerte en Nueva York, a los 89 años. “Fui a la Biblioteca Nacional y comprobé que nadie la había hecho. No me lo podía creer”, señala el autor de *Victoria Kent. Una pasión republicana* (Debate), Miguel Ángel Villena (Valencia, 1956). La falta de literatura sobre la ilustre republicana retrata, en parte, el trato injusto al que un sector del feminismo ha sometido su recuerdo.

¿Por qué nadie había reparado en escribir la vida de Victoria Kent?

Cuando me planteé hacer la biografía, apenas encontré una tesis doctoral de la Universidad de Málaga de una mujer que había sido su ayudante en Nueva York. Es sorprendente, porque Kent fue una política con una vida apasionante. Mi impulso fue mi abuela republicana, para quien, como para tantas otras, Victoria Kent era un mito. Entre 1931 y 1936 fue la mujer más popular en España. Pero la razón, en parte, es que Kent se opuso al voto femenino y eso la sataniza o estigmatiza para un sector de las feministas. Incluso hoy en día.

¿Por qué se opuso?

Por táctica política. Ella cree que las mujeres no están preparadas para el voto y que eso va a perjudicar a la República. Ella prima los intereses polí-

ticos por una cuestión de principios. Lo explica en un discurso muy bonito, en el que reconoce que renuncia a sus ideales, pero sostiene que el voto de la mujer será orientado por curas, padres y maridos, y que antes es necesario consolidar la República. Ella es más política que feminista. No se consideraba feminista, a pesar de ser una pionera en muchos campos.

¿Fue la propia Kent víctima del machismo de la época?

Sí. El asunto del voto dio lugar a coñas en los periódicos, que decían que había sólo dos mujeres en el Parlamento y eso bastaba para pelearse. El tema del voto dividió a las mujeres. Y también en la calle, porque fue un debate social. Y vuelvo a mi abuela republicana que, con 70 años, me decía que el voto femenino fue un error, porque la izquierda perdió las elecciones.

¿El franquismo trató de apagar la figura de Kent?

Totalmente. Había un chotis que cantaba Celia Gámez que la mencionaba en un verso. Tras la guerra, cambió la letra para no mencionarla.

¿Cómo alcanzó su popularidad?

Fue la primera abogada, la primera laboralista, la primera diputada con Clara Campoamor... Y, además, fue la única mujer con un cargo público en el Gobierno provisional republicano. En aquella época, ser directora general de Prisiones era como ser la número dos del ministro de Justicia.

¿Cómo fue su labor en prisiones?

Hizo gran cantidad de cosas revolucionarias. Se iba a las cárceles con periodistas y les enseñaba que los presos estaban desnutridos y los almacenes, llenos de comida. Lo hacía para mostrar el modo de actuar de la monarquía. Eso le dio mucha fama.

Las mujeres y la II República



Kent, junto a Alcalá-Zamora.

Análisis

MÓNICA MORENO SECO

Los derechos que obtuvieron las mujeres durante la Segunda República obedecieron a la lógica de la instauración de un régimen democrático y a las demandas del movimiento feminista, muy activo desde la década de 1920. En la Constitución de 1931 se consagró la igualdad entre hombres y mujeres y en el matrimonio. También se aprobó el sufragio femenino, después de un debate en las Cortes en que destacaron las dos únicas diputadas en esos momentos (de un total de 465): las abogadas republicanas Clara Campoamor y Victoria Kent, quien además era directora general de Prisiones. Con esta medida, por primera vez en la historia de España las mujeres accedieron a la ciudadanía política y pudieron votar en las elecciones de 1933, aunque su presencia en la vida política no siempre fue fácil.

Por otra parte, la implantación del matrimonio civil y la aprobación del divorcio (marzo de 1932) constituyeron medidas también muy importantes. Se sancionó la igualdad en el acceso a los puestos oficiales, pero pervivieron situaciones discriminatorias, como un salario un 50% inferior al del varón. El fuerte impulso de la República a la creación de escuelas se tradujo en un descenso del analfabetismo —del 57% al 37% de las mujeres—. Sin embargo, todavía era escasa la presencia femenina en la enseñanza secundaria (con un 30% del total de estudiantes) y en la universitaria (unas 2.300 alumnas frente a 30.000 alumnos). Aunque las Escuelas Normales y algunos centros de primaria adoptaron una enseñanza mixta, continuó la costumbre de separar a niños y niñas en aulas diferentes, y se mantuvieron las asignaturas de labores para las niñas.

En suma, la República significó una gran aportación a los derechos sociales y políticos de las mujeres y a su consideración como ciudadanas, pero con frecuencia fue un avance más formal que real, por el arraigo de tradicionales prejuicios y por la corta vigencia del régimen republicano, truncado por el golpe de Estado de 1936.

* PROFESORA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE